

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA 2024.**

**MEMORIA EXPLICATIVA**

**PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

La finalidad de esta memoria es explicar el contenido del presupuesto que se presenta y sus principales modificaciones en relación al vigente.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.1 letra a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL) esta memoria forma parte de la documentación que integra el expediente de elaboración y aprobación del Presupuesto 2024.

**FUNDAMENTO DE ELABORACIÓN.**

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 18,1 e) y 30 de los Estatutos del Consorcio y de acuerdo con las competencias delegadas en el Gerente por Resolución de la Presidencia 4/2019, de 8 de noviembre, corresponde al Gerente elaborar el proyecto de Presupuesto General del Consorcio asistido por la Intervención.


El Presupuesto consolidado para 2024, asciende a **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EUROS (25.580.849,39 €)**.

**EQUILIBRIO Y NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.**

El Presupuesto para 2024 en principio no se encuentra limitado por las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, reguladas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pero sí por la normativa general de Haciendas Locales.

Es por ello, que este Presupuesto se ha confeccionado respetando lo establecido en el artículo 165.4 del TRLRHL y el artículo 16 del Real Decreto 500/1990: "Cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General deberá

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6h0FxDjJgeq156H0q3H0tw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	14/09/2023 09:51:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6h0FxDjJgeq156H0q3H0tw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6h0FxDjJgeq156H0q3H0tw==</a>			

aprobarse sin déficit inicial". De este modo, el presupuesto del Consorcio para 2024 se presenta equilibrado en gastos e ingresos, por importe de **25.580.849,39 €**

Es un presupuesto con capacidad de dar cumplimiento a los objetivos marcados, en aras de mejorar el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, lo que redundará en mejorar la protección de la vida y la integridad física de las personas de su ámbito de actuación, así como la protección de sus bienes económicos como sustento de su calidad de vida.


**PRINCIPALES MODIFICACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO 2023.**

El presupuesto para 2024 experimenta un crecimiento del **10,95%** respecto al presupuesto vigente, debido fundamentalmente a la culminación del proceso de transferencias de medios humanos y materiales de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe al Consorcio, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula décima del Convenio Fundacional del Consorcio y en virtud de los acuerdos del Pleno de la Mancomunidad de 29 de diciembre de 2022 y 23 de febrero de 2023 y de la Junta General del Consorcio de 7 de febrero de 2023, que se concreta en la transferencia con efectos 1 de marzo de 2023, de 51 plazas, 49 de funcionarios (46 ocupadas y 3 vacantes y dotadas) y 2 de personal laboral Auxiliar Administrativo, todas ellas afectas al servicio de prevención y extinción de incendios, para lo cual los 16 municipios de la Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe, que con igual fecha de la transferencia se han incorporado como miembros de pleno derecho al Consorcio, asumen la parte correspondiente del presupuesto del Capítulo I de Gastos del personal transferido, por importe de 2.387.629,68 €, con el siguiente detalle:

Municipios > 20.000.

Aportan el coste del servicio que venían asumiendo en Mancomunidad.

MUNICIPIO	APORTACIÓN 2024
Bormujos	293.932,82 €
Camas	360.884,92 €
Coria del Río	403.996,81 €
Mairena del Aljarafe	615.631,07 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6h0FxDjJgeq156H0q3HOtw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	14/09/2023 09:51:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6h0FxDjJgeq156H0q3HOtw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6h0FxDjJgeq156H0q3HOtw==</a>			

Tomares	333.053,85 €
San Juan de Aznalfarache	289.968,21 €
TOTAL	2.297.467,68 €

Municipios < 20.000 habitantes.


El equivalente a dos euros (2 €) por bien inmueble, conforme a su Padrón Municipal del año 2017.

MUNICIPIO	APORTACIÓN 2024
Carrión de los Cespedes	3.904,00 €
Castilleja del Campo	856,00 €
Castilleja de la Cuesta	18.960,00 €
Gelves	12.566,00 €
Isla Mayor	7.152,00 €
Olivares	10.796,00 €
Puebla del Río	13.098,00 €
Santiponce	8.558,00 €
Villanueva del Ariscal	7.740,00 €
Villamanrique de la Condesa	6.532,00 €
TOTAL	90.162 €

Se preven nuevos ingresos por importe de 20.500,00 € como consecuencia de la previsible aprobación a lo largo del ejercicio 2024 de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento del Consorcio.

El resto de municipios < de 20.000 habitantes, igualmente aportan 2 € por bien inmueble.

Los municipios > 20.000 habitantes con Parque de Bomberos/as quedan a la espera de completar los procesos de transferencias de medios humanos y materiales al Consorcio para concretar sus aportaciones.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6h0FxDjJgeq156H0q3H0tw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	14/09/2023 09:51:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6h0FxDjJgeq156H0q3H0tw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6h0FxDjJgeq156H0q3H0tw==</a>			

Hasta completar estos procesos, la Diputación Provincial de Sevilla asume el resto de ingresos hasta equilibrar los gastos.

Por lo que respecta a los gastos, el capítulo 1 es coherente con la actual plantilla orgánica de personal y relación de puestos de trabajo del Consorcio, tal como se refleja en el Anexo de Personal. Crece respecto a 2023 un 21,82%


El capítulo 2, igualmente crece un 24,64%

En el capítulo 4 se suprime la subvención anual a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, motivo por el cual este capítulo experimenta un descenso del 33,22%, que se destina fundamentalmente a los incrementos en los capítulos 1, 2 y 4.

Se crea una partida de 5.000 € para atender la cuota anual de afiliación a la Asociación sectorial CONBÉ.

Por lo que respecta al capítulo 6, experimenta un crecimiento del 5,26% respecto del presupuesto vigente, con el detalle que queda reflejado en el Anexo de Inversiones.

**EL GERENTE DEL CONSORCIO  
DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO  
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6h0FxDjJgeq156H0q3H0tw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	14/09/2023 09:51:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6h0FxDjJgeq156H0q3H0tw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6h0FxDjJgeq156H0q3H0tw==</a>			